

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

II ENCUENTRO Y CONCURSO DEPARTAMENTAL DE BANDAS SINFÓNICAS Y FIESTERAS
2025
BANDAS DEL ATLÁNTICO PARA EL MUNDO

ANUNCIO 1 – PROPUESTAS ACEPTADAS, RECHAZADAS Y POR
SUBSANAR DOCUMENTACIÓN

La Gobernación del Atlántico, a través de la Secretaría de Cultura y Patrimonio, en el marco de la invitación para participar en el II ENCUENTRO Y CONCURSO DEPARTAMENTAL DE BANDAS SINFÓNICAS Y FIESTERAS 2025 “BANDAS DEL ATLÁNTICO PARA EL MUNDO”, se permite anunciar las propuestas que fueron aceptadas, rechazadas y por subsanar documentación, conforme la verificación realizada por la Secretaría, previo a la conformación del comité curatorial.

Los resultados fueron los siguientes:

Nombre del proponente	Nombre de la propuesta artística	RESULTADO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Adanies de Jesus Zárate Brochero	Banda 19 de Diciembre, Manatí-Atlántico	ACEPTADA	
Sinivaldo antonio carrillo vasquez	MUSICA PARA LA 1CONSERVACION DEL PATRIMONIO (PES)) – Banda 20 de Julio de Repelón	RECHAZADA	<p>El proponente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aporta un documento que no permite ver las condiciones técnicas de la propuesta, en el que adicionalmente constata que su número de integrantes es inferior a Quince (15), incumpliendo el requisito del numeral 2 establecido para la categoría fiestera. • Aporta una certificación proveniente de una billetera móvil, incumpliendo con el requisito establecido en el

			<p>numeral 5.2.1 aparte número 3.</p> <ul style="list-style-type: none"> No aporta la Declaración de exención sobre uso de propiedad intelectual a la Gobernación del Atlántico y Autorización de Uso de imagen para la realización del II Encuentro y Concurso de Bandas 2025.
FUNDACION LIRA INMENSA DE COLOMBIA	Banda sinfónica Lira Inmensa de Malambo	ACEPTADA	
Alvaro de Jesus Escobar Balanzo	"Atlántico de Fiesta: Recorrido Musical con la Banda 6 de Agosto"	ACEPTADA	

Aquellas propuestas que deban subsanar documentos o deseen levantar una reclamación sobre lo acá expuesto deberán hacerlo conforme el numeral 10 de la cartilla, el día jueves 21 de agosto de 2025 únicamente a través del correo cultura@atlantico.gov.co. La documentación por subsanar se deberá aportar en el lapso y de la manera especificados. De no hacerlo, se considerará rechazada su propuesta.

